



**San Andrés, Isla, Ocho (08) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)**

<b>REFERENCIA</b>	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
<b>RADICADO</b>	88-001-40-03-002-2022-0250-00
<b>DEMANDANTE</b>	INVERSIONES DISCARIBBEAN S.A.S
<b>DEMANDADO</b>	PROYECTOS E INVERSIONES ALJIMER S.A.S.
<b>AUTO INTERLOCUTORIO NO.</b>	0942-22

Procede el despacho a resolver sobre la admisión o inadmisión de la demanda, promovida por **INVERSIONES DISCARIBBEAN S.A.S.**, representada legalmente por el señor **JOSÉ ÁLVARO CUBILLOS**, a través de apoderado judicial, contra **PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.**, representante legalmente **WILLIAM ADOLFO MOYANO QUIROGA**, el cual se registrará por el trámite de un proceso Verbal Sumario, se advierte que reúne los requisitos legales exigidos por la Ley, (Art.82 y 84 del C.G.P), en consecuencia y por haber aportado al libelo documento al tenor del Art. 422 del C.G.P, el despacho.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Librar mandamiento ejecutivo a favor de INVERSIONES DISCARIBBEAN S.A.S.NIT. No 901103256-1, representada legalmente por el señor JOSÉ ÁLVARO CUBILLOS, a través de apoderado judicial, contra PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.NIT No. No. 901190574-8, representante legal señor WILLIAM ADOLFO MOYANO QUIROGA, Por las siguientes sumas de dinero:

- 1- Por la suma de Por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$665.000), a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 9596:
2. Por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS (\$2.384.100), a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 9724:
- 3.- Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$158.000), a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 9770:
- 4.- Por la suma de OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$82.000) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 9809.
- 5.- Por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$576.000) a título capital, factura cambiaria No. 9866
- 6.- Por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.437.200) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No.9942
- 7.- Por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTO (\$488.800) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 9947
- 8.- Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$425.850) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 9968:
- 9.- Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$256.800) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 9993
- 10j.- Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y COHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$278.500) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10059



- 10.- Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$348.950) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10078
- 11.- Por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$864.000) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10103
- 12.- Por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.577.250) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10112
- 13.- Por la suma de UN MILLÓN CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.004.750) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10155:
- 14.- Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$272.000) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10160
- 15.- Por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$289.200) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10221
- 16.- Por la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$327.600) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10250:
- 17.- Por la suma de NOVECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$923.000) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10253
- 18.- Por la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.165.000) a título de capital., factura cambiaria de compraventa No. 10335
- 19.- Por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$1.224.000) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10375:
- 20.- Por la suma de NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS, (\$914.600) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10459
- 21.-Por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$430.500) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10476
- 22.- Por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$314.500) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10479
- 23.- Por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$956.800) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10500
- 24.- Por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$390.000) a título de capital., factura cambiaria de compraventa No. 10520
- 25.-Por la suma de QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$540.000) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10593
- 26.- Por la suma TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$334.000) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10622
- 27.-Por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$460.000) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10699
- 28.- Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$268.600) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10711:
- 29.- Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$478.300) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10733



- 30.-** Por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$893.300) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10804
- 31.-** Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$338.000) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10845
- 32.-** Por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTO PESOS (\$758.800) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10862
- 33.-** Por la suma de SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$716.200) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10912
- 34.-** Por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$548.000) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 10987
- 35.-** Por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.452.800) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 11071:
- 36.-** Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$272.550) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 11089
- 37.-** Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000) a título de capital, factura cambiaria de compraventa No. 11090

**SEGUNDO:** Más los intereses moratorios mensuales sobre el capital, a la tasa máxima legal estipulada por la Superintendencia Bancaria, desde que se hizo exigible la obligación hasta la fecha de presentación de la demanda y los que posteriormente se causen. - Más las costas que se pudieren presentar en esta diligencia

**PARAGRAFO: PREVENGASE** al acreedor, el deber que le asiste de conservar en su poder el título valor base de la presente ejecución, cuya presentación física podrá ser requerida en cualquier momento por el Despacho so pena de declarar terminado el proceso de la referencia

**TERCERO:** Notifíquese personalmente a la parte demandada **PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.NIT No. No. 901190574-8**, representada legalmente por el señor **WILLIAM ADOLFO MOYANO QUIROGA**, para lo cual el interesado deberá elaborar y remitir las comunicaciones pertinentes conforme al artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio 2022, en consonancia con el artículo 291 del C.G.P. y correr traslado por el término de (10) días, siguientes a la notificación para que propongas las excepciones pertinentes.

**CUARTO:** Reconocer personería jurídica al doctor **ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ** abogada titulada identificada con la cédula de ciudadanía No. 8.672.659 y portador de la T.P. No. 34.593 del C.S.J., en los términos y para los efectos en el poder conferido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**PABLO QUIROZ MARIANO  
JUEZ**